

# SESIONES ORDINARIAS

## 2010

# ORDEN DEL DÍA N° 957

### COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

**Impreso el día 25 de agosto de 2010**

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

**SUMARIO:** **Tomado** conocimiento de la respuesta del jefe de Gabinete de Ministros en relación a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación del pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los estados financieros al 31/12/06, correspondientes al Antícpo para la preparación del Proyecto de Educación para una Argentina más Productiva y Equitativa y del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), aconseja su remisión al archivo. (566-O.V.-2009.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios O.V.D.-566/09, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (56-S.-08), de pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre los estados financieros al 31/12/06, correspondientes al “Antícpo para la preparación del Proyecto de Educación para una Argentina más Productiva y Equitativa”

- carta convenio 4.210 y del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) - convenio de préstamo 7.353 AR-BIRF. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2010.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – José A. M. Mayans. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.*

#### ANTECEDENTE

Ver expediente 566-O.V.-2009.